

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12133732



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 281383
SANTIAGO, 18 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.303.407, 2.019.303.408, 2.019.303.409 y 2.019.303.410 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 a±o en la condiciόn de TITULAR a Vaneza del Pilar BURGOS LOPEZ de nacionalidad ECUATORIANA, en la condiciόn de DEPENDIENTE a Valeska Ainara ALARCON BURGOS de nacionalidad ECUATORIANA, Niurka Ivanna ALARCON BURGOS de nacionalidad ECUATORIANA, Marilu Alejandra ALARCON BURGOS de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador CRISTIAN ALEJANDRO SOTO BURGOS.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciόn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

[322]18/10/2019

Distribuciόn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Secciόn Visas